

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30965 *INTEGRALIA LA CASA NATURAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VEALIA EDITORIAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 16 de septiembre de 2011, el Socio único de Integralia La Casa Natural, S.L.U. y el de Vealia Editorial, S.L.U., aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de ésta última por la primera, teniendo el carácter de fusión por absorción inversa por cuanto la sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida. En consecuencia, se procede a la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de Vealia Editorial, S.L.U. a Integralia La Casa Natural, S.L.U.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 19 de septiembre de 2011.- Don José María Hernández García, Administrador solidario de Vealia Editorial, S.L.U. y Administrador único de Integralia la Casa Natural, S.L.U.

ID: A110070703-1